

Santiago, 17 de junio de 2016

Señores

Rodrigo Carrasco

Rodrigo Escobar

José López

Rodolfo Olivares

Luis Lira

Asociación de Funcionarios SERNAGEOMIN (AFUSER)

Servicio Nacional de Geología y Minería

Cordial saludo,

En la presente carta relato los hechos acontecidos desde el momento de mi contratación hasta la fecha de mi desvinculación de la Dirección Zonal de Minería Zona Centro, del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).

Durante el mes de septiembre del año 2015, mientras me encontraba con contrato de trabajo a tiempo indefinido en la reconocida consultora Arcadis S.A., me contacta vía telefónica el Director Zonal de Minería Zona Centro, Don Carlos Arias, para ofrecerme el puesto de trabajo de Ingeniero de Proyectos, con tal de prestar los servicios en el ámbito de Ingeniería Geotécnica, área de mi especialidad.

Don Carlos Arias me ofreció el puesto inicialmente como reemplazo de la Srta. Marta Guzmán hasta el final del mes de diciembre, con el compromiso de obtener titularidad desde el 01 de enero de 2016, y con mejoras salariales. Comencé mi trabajo en el servicio el día 13 de octubre del 2015, con un sueldo sustancialmente más bajo que el acordado.

Desde el día 01 de enero de 2016, la remuneración se incrementó igualando el salario que percibía en mi antiguo trabajo (Arcadis), luego de una negociación con el Sub-director Nacional de Minería (SDNM), pero no se me dio la prometida titularidad, sino que seguí como reemplazo del Sr. Enrique Muñoz, funcionario con licencia médica. El reemplazo de Don Enrique Muñoz terminó el día 09 de mayo de 2016. El subdirector Nacional de Minería a través del Jefe del Departamento de Seguridad Minera Antonio Videka, consiguió extender mi contrata hasta el día 31 de mayo de 2016. A raíz de una operación en mi rodilla izquierda, tuve una licencia médica por 7 días, desde el 27 de mayo de 2016, hasta el día 02 de junio de 2016. Me reincorporé al trabajo el día 03 de junio de 2016 y hasta hoy, 09-06-2016 no se me había notificado del término de mi contrata. La notificación la realizó vía verbal, el SDNM Sr. Hugo Rojas Aguirre. A la fecha no se me ha notificado por escrito el término de mi contrata de trabajo, así como tampoco se me ha enviado la resolución de contrata desde el día 10 de mayo de 2016 en adelante.

A continuación vengo a relatar ciertas irregularidades en mi desvinculación del Servicio.

Durante el mes de diciembre de 2015, se me pidió la participación en la evaluación del proyecto "Actualización Método de Explotación Rajo El Soldado" de Anglo American, en apoyo al Ingeniero José López a cargo del proyecto por parte del Servicio.

El SDNM, me pidió expresamente que enviara mis observaciones geotécnicas al titular, mediante correo electrónico en vez de redactar un oficio, para agilizar los tiempos estipulados por el Reglamento de Seguridad Minera, y así agilizar la aprobación del proyecto. Estas observaciones fueron enviadas vía correo electrónico el día 19 de febrero de 2016 al Sr. Edmundo Bermedo, Geomecánico de Mina El Soldado. Estas observaciones fueron respondidas y entregadas por mano a mi persona durante el mes de marzo, sin ingreso formal en la Dirección Zonal de Minería Zona Centro.

Paralelamente, José López en conjunto con mi persona, preparamos un oficio con observaciones al proyecto, en el que incluí las observaciones enviadas al Sr. Bermedo vía correo electrónico.

La propuesta de oficio fue enviada por José López al SDNM el día jueves 03 de marzo de 2016. El SDNM pidió reunirse conmigo ese mismo día, reunión que se extendió hasta las 19:00 hrs, en la cual me pidió disminuir el número de observaciones, con el motivo de que el proyecto llevaba mucho tiempo en evaluación. Utilizando mi criterio geotécnico se eliminaron varias observaciones de tipo geotécnico que encontré no relevantes para la estabilidad del rajo. La reunión continuó el día viernes 04 de marzo, citándome el SDNM a las 7:00 hrs de la mañana, en que se trabajó en disminuir la cantidad de observaciones al proyecto. Durante la reunión de trabajo, el SDNM realizó varias llamadas telefónicas al consultor de Anglo American que preparó el estudio de estabilidad del rajo, Sr. Ricardo Sepúlveda de la empresa AKL, para preguntar su parecer por ciertos temas geotécnicos que me preocupaban del diseño del rajo, como por ejemplo, los ángulos de taludes de banco de las zonas de rellenos de cavidades de la mina subterránea, para lo cual el Sr. Sepúlveda entregó sus recomendaciones, y estas quedaron plasmadas en el oficio 0423 de fecha 07 de marzo de 2016 por orden del SDNM. Dentro de las observaciones del oficio 0423/2016, se le pidió a la Empresa incluir todas las respuestas a las observaciones de los ordinarios emitidos con anterioridad.

En respuesta a las observaciones del Ord. 0423, la empresa incluyó información sobre un deslizamiento ocurrido en el rajo en mes de Agosto del año 2015, información solicitada en oficios pasados y que la Empresa se había negado a entregar anteriormente. Cabe destacar que este deslizamiento no fue informado al Servicio.

Los antecedentes enviados del deslizamiento de la cuña dieron paso a que geotécnicamente el proyecto no se sustentara, generando una resolución de rechazo al proyecto, la que posteriormente fue desechada por el SDNM,

generándose un nuevo oficio Ord. 0927 del 05 de mayo del 2016, solicitando a la empresa modificar el diseño del rajo.

En el intertanto, el día 16 de mayo, el SDNM formó un equipo integrado por funcionarios de la Dirección Zonal Norte y del Departamento de Seguridad Minera para evaluar el proyecto y tener un punto de vista técnico alternativo. El SDNM me pidió resumir el proyecto en forma verbal al nuevo equipo, pidiéndome que no me refiriera a las causales técnicas del rechazo del proyecto para "no pre-disponer al equipo" en su posterior evaluación.

En reunión interna del día 17 de mayo de 2016, citada por el SDNM, con la participación de Doris Roa, Salustio Montalva, Carlos Arias, Antonio Videka, Ricardo Veas, Gabriel Jeldres y Javier Aguirre, el equipo de la dirección Zonal Norte presentó una serie de observaciones al proyecto, algunas de las que fueron rebatidas técnicamente por mi persona, en cuanto a que dichas observaciones no exigían cambios de fondo al diseño del rajo el Soldado. Dichas observaciones fueron rebatidas por la abogada Doris Roa.

Con respecto a mi renovación de contrata, el Director Zonal de Minería Zona Centro, Sr. Carlos Arias, preparó una propuesta para mi contrata como reemplazo de la Srta. Marta Guzmán, quien se encuentra con licencia médica hasta el mes de Octubre, la que fue presentada al SDNM, no siendo aprobada.

Cabe mencionar también, que el SDNM me pidió realizar una propuesta para ser contratado por honorarios. Al consultarle por esta alternativa, simplemente su respuesta fue "ya no eres parte del Servicio".

Por los hechos anteriormente descritos, cabe la sospecha de que mi desvinculación del Servicio atañe más a condiciones relativas al cuestionamiento del proyecto "Actualización Método de Explotación El Soldado", que ha condiciones de mis capacidades técnicas o de presupuesto del Servicio, ya que la posibilidad de reemplazo de la Srta. Marta Guzmán, está abierta.

Sin nada más que comentar, se despide Atte.

Benjamín Osorio Gutiérrez
Ingeniero Civil Geotécnico.